

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha comunicado que revisa la calificación de las emisiones de deuda subordinada y de deuda híbrida de Catalunya Banc, SA, situándola en "C".

Barcelona, 8 de octubre de 2012